



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 20/03/2024

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio de Relaciones Internacionales relativa a la renovación del Memorando de Entendimiento entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Acuerda:

Aprobar la renovación por un periodo de dos años, hasta el 22 de marzo de 2026, del Memorando de Entendimiento entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 20/03/2024.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario,
Manuel Luna Carbonell,